

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **045**

Fecha: 30/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00409	Ejecutivo Singular	FUREL S.A.	ESTRUCTURAS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	Auto decreta práctica pruebas oficio	29/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00067	Ejecutivo Singular	CASTOR CONSTRUCCIONES SAS	ICM INGENIEROS S.A.	Auto decreta medida cautelar 1. Revocar oficiosamente los autos fechados 5 de abril de 2022 y 9 de marzo de 2023 (anexos 05 y 027), mediante los cuales se decretó el secuestro de los bienes solicitados por la parte actora en agregados 03 y 024, consistentes en Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada, así como los Despacho comisorios elaborados para tal fin	29/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00629	Ordinario	NELSON ENRIQUE REYES RODRIGUEZ	FUNDACION PARA EL DESARROLLO, CONTROL Y GESTION SOCIAL FUNDEGECS	Auto inadmite demanda En consecuencia de lo anterior, y, de conformidad con lo reglado en el artículo 90 del C.G. del P, se INADMITE la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, el extremo demandante la subsane en el siguiente sentido: 3.2.1. Alléguese poder conferido para iniciar la presente acción, bien sea, por lo herederos determinados, cónyuge o compañero permanente, el albacea con tenencia	29/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00027	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JASBLEIDY PINZON GOMEZ	Auto aprueba liquidación COSTAS	29/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00076	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	CAROLINA VELAZCO PAZ	Auto ordena oficiar 2. Ante el silencio de la DIAN al requerimiento realizado por el Despacho (Anexo 010), se dispone oficiar a la entidad en mención para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe a este Despacho y para el asunto de la referencia el trámite impartido al oficio No. 02383 del 2 de marzo de 2023, radicado el pasado 6 de marzo vía correo electrónico	29/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00113	Ordinario	LUIS CARLOS DIAZ SOSA	MARIA INES DIAZ VDA DE LADINO	Auto rechaza demanda	29/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00114	Ordinario	LEIDY JOHANNA NIETO ROJAS	JOSE DEL CARMEN CALDAS (Q.E.P.D.)	Auto admite demanda	29/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00116	Ordinario	JAIRO GANDUR ABUABARA	INMOBILIARIA LIBOS Y CIA SAS (Antes INVERSIONES LIBOS Y CIA LTDA S EN C)	Auto rechaza demanda	29/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00130	Verbal	TRANSFORMANDO LA SALUD IPS INCLUYENTE S.A.S.	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto rechaza demanda	29/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00137	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALBA RUTH CUERVO RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda	29/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

30/03/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO